



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.047/13

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

#### EDICTO

Habiendo sido retirado de la vía pública, de C/ Río Sequillo, de esta Ciudad, el pasado 28 de junio de 2012, el vehículo, marca BMW modelo SERIE 3 matrícula TO-3240-AD, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (carecer de seguro obligatorio), quedando depositado en el aparcamiento de Pza de Santa Teresa, en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, no habiendo mostrado su titular JOSE ANTONIO PÉREZ SÁNCHEZ, según consta en el Registro de la Dirección de Tráfico, la intención de retirarlo y no habiendo sido posible su notificación en su domicilio en C/ Camino de Ley, de los YÉBENES (Toledo), mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 12 de marzo de 2013.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,  
*Luis Alberto Plaza Martín.*